



LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
y en su nombre
EL RECTOR

Considerando que, conforme a la legislación vigente y la normativa de esta Universidad,

Don Emilio Antonio López Parra

nacido el 9 de julio de 1976 en Huércal-Overa (Almería), de nacionalidad española,

ha acreditado que reúne las circunstancias prevenidas por la actual legislación
y ha hecho constar su suficiencia mediante la superación de las materias que se detallan al dorso,
le otorga el presente

CERTIFICADO DE APTITUD PEDAGÓGICA

con la calificación de SOBRESALIENTE.

Dado en Almería, a 21 de septiembre de 2000

El interesado,

El Rector,

ALFREDO MARTÍNEZ ALMÉCIJA

La Jefa de la Sección,

FRANCISCA FERNÁNDEZ VALERA

Inscrito al Libro 2, Folio 42, Número 2559

Este Certificado no tiene el carácter oficial establecido en el Art. 28.1 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

El presente Certificado de Aptitud Pedagógica (C.A.P.) tiene una duración de 180 horas, según orden de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía de 11 de diciembre de 1985, "B.O.J.A.", de 14 de enero de 1986

Fecha de realización: Del 23 de noviembre de 1999 al 9 de marzo de 2000.

PLAN DOCENTE

Contenido académico:

Módulos teóricos (90 horas):

- Teoría de la educación.
- Psicología de la educación.
- Didáctica general.
- Didáctica especial.

Módulos prácticos (90 horas):

- Prácticas de inmersión.
- Prácticas de simulación.
- Prácticas de intervención.